



**LISTA DE ACUERDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	Cuaderno de Varios 02/2016	C. Luis Alfredo Ibarra Ramírez	Se recibe exhorto de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se ordena notificar y remitir constancias.
2	Cuaderno de Antecedentes al JDC-TP-31/2015	C. Alejandro Rodríguez Zapata Vs Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria del Partido Movimiento Ciudadano	Se recibe notificación de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se atiende requerimiento.
3	Cuaderno de Antecedentes al JDC-TP-31/2015	C. Alejandro Rodríguez Zapata Vs Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria del Partido Movimiento Ciudadano	Se tiene al C. S. Mario Ramírez Bretón Presidente de la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria del Partido Movimiento Ciudadano cumpliendo requerimiento. Se ordena agregar a los autos del cuaderno en que se actúa. Se recibe escrito y anexos de lo que el promovente Alejandro Rodríguez Zapata denomina "incidente sobre ejecución de sentencia, vía juicio para la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos", se ordena remitir a Sala Regional Guadalajara del TEPJF, previa copia certificada se agrega en autos del cuaderno de antecedentes. Se recibe escrito y anexo en alcance al escrito anterior signado por el C. Alejandro Rodríguez Zapata, previa copia certificada se agrega en autos del cuaderno de antecedentes, se remite a Sala Regional. Se ordena requerimiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
4	RA-PP-01/2016	Partido Acción Nacional Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo documentación en alcance.
5	RA-PP-04/2016	Partido del Trabajo Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por el Partido del Trabajo, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene al Partido recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como persona autorizada. Se recibe informe circunstanciado. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.

Total de asuntos listados: cinco.

Hermosillo, Sonora, a 10 de febrero de 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JOVAN LEONARDO MARISCAL VEGA  
SECRETARIO GENERAL

